Año I. Sábado 6 de febrero de 1892 Núm. 7.

LA ACADEMIA CALASANCIA

ÓRGANO DE LA ACADEMIA CALASANCIA DE LAS ESCUELAS PÍAS
DE BARCELONA

SECCION OFICIAL

SESIÓN CIENTÍFICO-LITERARIO-MUSICAL

Celebrada por la Academia Calasancia el Domingo día 31 de Enero.

En el Salón de actos del Colegio y ante concurrencia muy numerosa y distinguida, celebró nuestra Academia bajo la presidencia del P. Provincial, D. Ramón Riera, la tercera sesión pública del presente curso, á la que dió comienzo el infrascrito con la lectura del acta de la anterior.

El Académico D. Miguel Puig ejecutó al piano la pieza de Hitz «Retour de Fête.»

El aspirante D. Luís Cardona recitó la fábula «El cuclillo y la golondrina.»

El Académico D. Pelayo Fontseré leyó la composición literaria de Balmes «Un castillo y una ciudad;» y D. José Soler Forcada, Académico de Número, recitó la poesía titulada «El Fraile.»

D. José Bertrán pronunció un discurso sobre el tema «Reivindicación de la Unidad Católica,» en el que demostró que ésta es la base del progreso humano, toda vez que la Iglesia es el compendio de todas las glorias de la humanidad; deduciendo que por lo que á nuestra nación se refiere particularmente, renunciar á la Unidad Católica es renegar de nuestra historia.

Terminado este discurso, el aspirante D. Jacinto Ribas recitó en francés la «Prière de l'Indigent,» y D. Bartolomé Canals leyó su composición literaria en prosa «La plegaria del cristiano,» en que con ameno estilo se pone de manifiesto la necesidad de la oración.

Exito verdaderamente grande fué el que obtuvo el «Trio de Guillermo Tell,» pieza de concierto para tres violoncelos con acompañamiento de piano. Encargáronse del primer instrumento el profesor D. José A. Sala y los Académicos D. Mariano Tomás y D. José Oller, y del segundo D. Mariano Vinyas. Todos lograron entusiasmar á la concurrencia, que después de saborear los primores de ejecución, aplaudió estrepitosamente.

«La Dama y la Oruga» fué la fábula recitada por el aspirante D. Adriano Gibert, á la cual siguió el discurso sobre el tema: «Crítica

de la Teoría descensional acerca del origen del hombre,» por D. Jacinto Boguñá.

El Académico D. Mario Arnal, acompañado por el profesor D. Cayetano Sala, ejecutó al piano la Sinfonía de la ópera «Zampa.»

Grande ovación obtuvo el Académico de Número D. Alfredo Elías al recitar la poesía de C. Foraster, «Un Colmo.» Para acallar los aplausos, el señor Elías recitó además otra poesía fuera de programa, «Un secreto;» mas como esto no bastara, hubo de interpretar la titulada «Cervantes,» de D. Leopoldo Cano; siendo en todas igualmente aplaudido.

Muy bien recibido fué el discurso de D. Santiago Comas acerca del tema: «¿Es idioma ó dialecto la lengua catalana?» El señor Comas demostró lo primero apoyándose en numerosos y sólidos argumentos de carácter etimológico, histórico y literario, desde los orígenes del idioma catalán hasta nuestros días.

«A donde voy?» poesía original de D. Juan Vergés y leída por su autor, conquistó asimismo expresivas muestras de aprobación.

La velada terminó con la gavota para piano «L'Ingénue,» de L. Arditi, ejecutada por el Académico de Número D. Agustín Mestre, acompañado por el profesor D. Francisco Mateu.

El Secretario,
J. Burgada Juliá.

Se suplica á los Señores Académicos de Número y á los Supernumerarios la asistencia á la Sesión privada que celebrará la Academia Calasancia el Domingo, día 7 del actual, y que empezará á las 10 de la mañana en punto.

Barcelona 3 de Febrero de 1892.

El Director,
Eduardo Llanas, Escolapio.

EXPOSICIÓN

de la situación creada á la Iglesia en Francia

Y

DECLARACION

DE LOS EMMOS. SRES. CARDENALES: DESPRÉZ, ARZOBISPO DE TOLOSA; LANGÉNIEUX, ARZOBISPO DE REIMS; PLACE, ARZOBISPO DE RENNES, RICHARD, ARZOBISPO DE PARÍS, Y TOULON, ARZOBISPO DE LYON.

La cuestión de las relaciones de la Iglesia y del Estado acaba de ser de nuevo planteada en nuestra patria. Unicamente los espíritus superficiales podrían ver, en los nuevos incidentes, la explicación suficiente del movimiento que agita la opinión y que preocupa á los poderes públicos. Las causas de esta inquietud son más antiguas y más profundas.

Nos toca dar á los católicos, en las circunstancias actuales, una direc-

ción de pensamiento y de conducta, mostrándoles en lo pasado el origen del mal, en lo presente los deberes que se nos imponen.

Ante todo declaramos una vez más, conforme á las enseñanzas de la Santa Sede y á la tradición católica, que no hacemos ninguna oposición á la forma de Gobierno que Francia se ha dado. Creemos que «el país tiene necesidad de estabilidad gubernamental y de libertad religiosa.» (Contestación del señor Cardenal Arzobispo de París á los católicos que le han consultado sobre su deber social.)

Si levantamos la voz, es para pedir que «las sectas anticristianas no tengan la pretensión de identificar con ellas el Gobierno republicano, y de hacer de un conjunto de leyes antireligiosas la constitución esencial de la República.»

I

Se ha dicho desde lo alto de la tribuna francesa en nombre del Gobierno: «La República está llena de respetos para la Religión. Ningún Gobierno republicano ha tenido la idea de perjudicar, sea en lo que fuere, la Religión, ó de restringir el ejercicio del culto.—No queremos, y el partido republicano todo entero no quiere, ser presentado como habiendo querido, en ningún momento, penetrar impíamente en el terreno religioso y atentar á la libertad de conciencia.»

Lo que es desgraciadamente cierto es que, desde hace doce años, el Gobierno de la República ha sido otra cosa que una personificación del poder público: ha sido la personificación de una doctrina y de un programa en oposición absoluta con la fe católica, y ha aplicado esta doctrina y realizado este programa en forma tal, que no hay nada hoy, ni personas, ni instituciones, ni intereses, que no haya sido metódicamente herido, menoscabado, y, en lo posible, destruído.

I. El ateísmo práctico ha venido á ser la regla de acción de todo el que en Francia lleva un título oficial, y la ley de todo lo que se hace en nombre del Estado. Mientras que todos los Gobiernos del mundo civilizado escriben el nombre de Dios en su Constitución, y le invocan en las circunstancias solemnes de su vida nacional, entre nosotros ya no es invocado, y han sido abolidas las oraciones públicas prescritas por la Constitución republicana de 1875 en la apertura de las Cámaras.

La oración ha sido suprimida, de hecho, en la mayor parte de las escuelas oficiales; los Crucifijos arrojados de las escuelas; la ley del descanso dominical derogada.

Para hacer comprender á los soldados que no tienen nada de común con la Religión, les ha sido prohibido asistir en cuerpo á ninguna ceremonia religiosa, y aún penetrar en nuestras iglesias para tributar á sus muertos los últimos honores.

En fin, la legislación favorece la profesión pública de ateísmo, concediendo los mismos honores á todas las clases de sepulturas, y facilitando las ceremonias fúnebres de que ha sido proscrita la idea de Dios.

II. Se nos amenaza con resucitar y aplicar con nuevo rigor los artículos orgánicos unidos al Concordato, artículos contra los que la Santa Sede no ha cesado de protestar, y de los cuales un gran número han caido en desuso por la fuerza de las cosas.

Pero ya la libertad de los Obispos se ve notablemente disminuída; todas sus acciones son vigiladas, aún las que no tienen otro objeto que sus relaciones necesarias con la Santa Sede.

Su administración fracasa constantemente por la negativa que el Estado opone á los nombramientos hechos por ellos para las prebendas eclesiásticas. Se ha dirigido un grave atentado á la dignidad del Sacerdocio católico con medidas, hasta aquí, inauditas, las cuales, con desprecio de las leyes más santas, autorizan al Sacerdote infiel á contraer una unión sacrílega que la Iglesia reprueba.

No se ha contentado con efectuar reducciones en el presupuesto que lesionan á los primeros pastores, sino que se ha procedido á suspensiones arbitrarias de sueldos, impuestas por vía disciplinaria á los Sacerdotes: penalidad extraña que ninguna ley justifica, que ninguna razón sanciona y que el Gobierno no ha podido basar más que en precedentes copiados de los peores abusos del antiguo regimen y sobre el texto truncado y desnaturalizado del art. 16 del Concordato.

Recordamos: la supresión, por extinción, del sueldo de los Canónigos; un gran número de Vicarios privados de la mínima subvención que les estaba concedida en los fondos del Estado; el sueldo de los Capellanes de prisiones reducido á una cifra irrisoria; los bienes de las mitras episcopales entregados, durante las vacantes de Sede, á comisarios civiles que traspasan en su gestión todo lo que había practicado el antiguo derecho regalista, y que no contentos con administrar esos bienes, los enajenan á mercaderes públicos; en fin, el presupuesto de cultos reducido progresivamente á proporciones que resienten los servicios útiles y los intereses más respetables.

III. Los religiosos franceses han sido expulsados de sus domicilios con desprecio de sus derechos de ciudadanos, en nombre de leyes añejas, cuya existencia misma ha podido ponerse en duda por altas autoridades jurídicas, y en virtud de decretos arbitrarios, cuyas víctimas han pedido jueces, pero inútilmente. Aun en el estado de dispersión á que los ha reducido la violencia, son duramente atacados en sus intereses materiales y con ellos las congregaciones de señoras, cuya personalidad civil parecía que debería ser protegida, ya que el Estado se la reconocía, y más aún los beneficios que ellas prestan, bajo la doble forma de la enseñanza y de la caridad.

Las leyes fiscales, en efecto, preparan para breve plazo la ruína de un gran número de Comunidades. El rigor con que estas casas son tratadas, excede á todo lo que se había visto hasta aquí. A los impuestos ordinarios que ellos pagan en virtud del derecho común, al impuesto de manos muertas, regulado por la ley de 1849, se añaden dos cargas de excepción: primera, un impuesto sobre una renta que no existe en la mayor parte de los casos, impuesto que, por consiguiente, no tiene razón de ser; segunda, un derecho llamado *d'accroissement* (de aumento), derecho doblemente injusto, puesto que tiene por pretexto una mutación que no hay en realidad, y porque hace doble empleo con el impuesto de manos muertas destinado á restablecer la mutación que no existe. De suerte que, contra todos los principios vigentes sobre la materia, las Congregaciones pagan en realidad y en proporciones excepcionalmente onerosas, muchas veces el impuesto por una misma cosa.

IV. Principalmente en la enseñanza es donde se han tomado medidas contrarias á la Religión y á la libertad de conciencia. En primer lugar, la instrucción religiosa se ha desterrado de todos los exámenes á que se somete la juventud, para que sin duda se vaya acostumbrando á no darla importancia y á considerarla como una cosa supérflua, y después, poco á

poco, se le ha ido eliminando del programa de estudios, y hasta, cosa imposible, del programa de las escuelas religiosas. La enseñanza primaria se ha hecho *gratuita*, pasando así á manos del Estado que es el único que paga á los maestros. Bien pronto se hizo *obligatoria*, y de hecho quedó á la discreción del Estado; por fin, la enseñanza, se hizo *láica*, es decir, exenta de toda influencia religiosa.

Quieren cubrirse bajo el especioso nombre de neutralidad, como si la neutralidad fuera posible en materia de educación; como si el silencio sobre Dios no fuese una manera de negarle. Además, todos los días se ve transformada esta neutralidad en manifiesta hostilidad. No sólo se ha separado de la escuela primaria la enseñanza religiosa, sino que se halla muchas veces despreciada por hombres sin creencias, incapaces de contenerse y seguros de no ser desautorizados.

Los ministros del culto y hasta los Obispos se ven privados de su derecho de inspeccionar la enseñanza. No pueden ya franquear el umbral de la escuela primaria, y los profesores, por otra parte, están autorizados y hasta alentados á no llevar á sus alumnos á la Iglesia ni á darles la enseñanza del Catecismo. Les está prohibido, aun fuera de las horas de clase, que dejen estudiar á los niños el Catecismo en los locales de las escuelas.

En fin, y como coronamiento de la obra, se ha privado del derecho de enseñar en las escuelas públicas á los miembros de las Congregaciones religiosas, calificados así de incapacidad, á pesar de las máximas que garantizan la accesión de las funciones públicas á todos los ciudadanos.

La enseñanza secundaria y superior se ha inspirado en los mismos principios. En los liceos y colegios la instrucción ha sido declarada facultativa: los Capellanes son más bien tolerados que sostenidos, pero su acción se halla paralizada en lo posible. El mismo proselitismo se extiende manifiestamente á los niños, y no se puede negar que con el mismo designio de hostilidad á la fe cristiana se ha instalado, en plena Sorbona, un curso de historia de las religiones, destinado á confundir en el mismo desprecio el error y la verdad, y á propagar así el excepticismo.

Durante este tiempo, nuestras escuelas libres fundadas al precio de tantos sacrificios, sufren muchas dificultades, sometidas por parte del Estado á exigencias, formalidades de todo género que comprometen su desarrollo y éxito, y no hallan á nadie que las defienda en los Consejos de Instrucción pública, de donde se ha tenido gran cuidado de excluir á los representantes de la Religión.

Varias de nuestras escuelas eclesiásticas han sido cerradas por decreto, y las demás están hoy privadas del derecho de formar defensores para la dirección de nuestros colegios libres.

Nuestros grandes Seminarios, llenos de hijos del pueblo, han sido completamente privados de cajas de fondos, concedidas hasta entonces á las escuelas eclesiásticas, cuando el Estado las multiplica por todas partes.

Por último, nuestra enseñanza superior, después de algunos días de libertad, se ha visto de pronto sin escudo, por la supresión del título de Universidad, y después detenida en su expansión por la medida que ha excluído á sus profesores de la participación en los exámenes.

V. Ahora que el servicio militar es obligatorio para todos los ciudadanos, y cuando, por consiguiente, las familias tienen más derecho que nunca de exigir al Estado medidas de preservación para la fe y costumbres de sus hijos, se ha abrogado la ley de 1874, que había organizado los Capellanes militares. Este esencial servicio está reducido á proporciones

insuficientes en tiempos de guerra, y en tiempos de paz puede decirse que ya no existe.

Se ha comprometido gravemente el reclutamiento del Clero en el alistamiento de los seminaristas, y se ha desconocido el carácter del Sacerdote con la ley militar, que en ciertos casos amenaza arrancarle del altar para ponerle, con desprecio de las leyes de la Iglesia, las armas en la mano. Y sin embargo, el ministerio sacerdotal, que dura tanto como la vida, ¿no es acaso un servicio social y patriótico, más que equivalente al servicio militar, y en tiempos de guerra no han cumplido siempre con sus deberes el Clero secular y los religiosos?

VI. La legislación, que desconocía el carácter sagrado del matrimonio, entrega la familia á los estragos de las pasiones, á la inestabilidad, á todas las desgracias que son consiguientes por la ley anti-cristiana y anti-social del divorcio.

VII. El Clero está sistemáticamente excluído como tal de las comisiones hospitalarias, de las congregaciones benéficas; se le niega la más insignficante participación á la caridad en los establecimientos públicos, cuando la asistencia pública de los pobres y enfermos es, como todo el mundo sabe, una institución creada por la Iglesia católica.

Sin que pretendamos publicar una lista completa de las medidas tomadas por el Gobierno en contra de la Religión, debemos, sin embargo, señalar las trabas impuestas al libre ejercicio de las cajas de retiro para el Clero. El retiro de la personalidad civil de las Diócesis, las dificultades, cada día mayores, impuestas contra las mandas hechas en pró de los establecimientos religiosos; la obligación impuesta á estos establecimientos sin ningún texto de la ley y contra la voluntad de los bienhechores, enejenación de bienes inmuebles que les fueron dados ó legados también con impuestos; el poder exorbitante atribuído á los alcaldes sobre el uso de las campanas y llaves de las iglesias; la sujeción excesiva de los consejos de fábrica al igual de los Consejos municipales, y más tarde su desorganización completa, si no su destrucción, por consecuencia del nuevo artículo adicionado á la ley de Hacienda, en el cual se dice: «las cuentas y presupuestos de las fábricas deben estar sometidas á todas las reglas de la contabilidad de los otros establecimientos públicos.»

Preguntamos á todo hombre imparcial, sean las que fueren sus opiniones religiosas: ¿Se puede, después de esta exposición, que está muy lejos de ser completa, afirmar que «el Gobierno republicano no ha tenido jamás el pensamiento de ofender en algo la Religión ó de restringir el ejercicio del culto; que en ningún momento no ha querido ejercer presión sobre el dogma religioso y atentar á la libertad de conciencia?»

II.

¿Cuál debe ser, en presencia de la realidad así establecida y de las aventualidades del porvenir, la actitud de los católicos?

I. En primer lugar, su deber es dar trégua á los disentimientos políticos, y colocándose resueltamente en el terreno constitncional, proponerse ante todo la defensa de su fe amenazada. «Cuando la fe cristiana está en peligro, ha dicho León XIII, todo disentimiento debe cesar, y se debe emprender de común acuerdo la defensa de la Religión, que es el bien supremo de la sociedad, y el fin al cual debe referirse todo.»

II. La Iglesia no quiere interponerse entre el Gobierno y los ciuda-

danos para restringir las prerrogativas del poder político con relación á sus subordinados. Pero el Estado no debe tampoco interponerse entre la Iglesia y los fieles para poner trabas al ejercicio de una misión espiritual que no emana de aquél, sino de Dios.

III. Los católicos no pretenden de ningún modo formar un Estado en el Estado. Pero ellos no admiten que la Iglesia sea incorporada al poder secular, como una de las ruedas de su administración y antes que sufrir ese rebajamiento deben estar dispuestos á sufrir todo y preparados á emprender todo lo necesario para la resistencia.

IV. Se ha dicho desde lo alto de la tribuna francesa en nombre del Gobierno: *No volveremos sobre las leyes que la República ha votado desde su consolidación.—Las leyes escolares son para nosotros leyes de neutralidad y de independencia.—Las leyes militares son leyes de igualdad, leyes de derecho civil.—Consideramos estas leyes como una parte del patrimonio que la República actual ha constituido lentamente, y el cual, en ningún modo ni en ningún momento, tiene intención de disipar.*

Estas leyes no son de ninguna manera esenciales á una forma de Gobierno, y no pueden formar parte integrante de la Constitución de una república respetuosa de todos los derechos.

Los católicos pueden, pues, sin que parezca que se erigen en adversarios de la República, y deben, en conciencia, considerarlas como malas en sí mismas, injustas hácia la Iglesia; pueden verse en la necesidad de sufrirlas; pero aceptarlas, jamás. Por consecuencia, su deber es trabajar por todos los medios legítimos en hacer desaparecer en esas leyes todo lo que hiera la conciencia cristiana.

V. No puede convenir á los católicos provocar la ruptura entre la Iglesia y la República francesa. La actitud revolucionaria no ha sido nunca la de los fieles hijos de la Iglesia. Deben respetar en el Concordato la fe de los tratados, los derechos adquiridos, una condición de la paz moral, una forma secular de la armonía que debe existir entre los dos poderes; en fin, un homenaje tributado por el poder secular á la misión civilizadora de la Iglesia, en el seno de las sociedades humanas.

VI. Deben considerar la subvención del presupuesto como garantizada por el Concordato, como una deuda sagrada del Estado hácia la Iglesia; cuyos bienes, que representan una renta muy superior á la del presupuesto de cultos, han sido puestos hace cien años á disposición de la nación.

VII. Pero las ventajas materiales y morales que el Concordato les asegura, no son de aquellas que deben preferirse á todo.

Cuando Pío VII negoció esta convención con el primer cónsul, lo hizo para librar á la Iglesia de Francia de sus ruínas. Nadie duda que si se hubiera mirado el Concordato como un instrumento de gobierno en manos del poder secular, se hubiera preferido abandonar la Iglesia de Francia á la situación precaria en que la revolución la había dejado.

La misma solicitud del Vicario de Jesucristo vela ahora y velará siempre, por los grandes intereses de que Pío VII se cuidó hace cerca de cien años.

A él sólo corresponde estipular en nombre de la Iglesia. La eventualidad de la ruptura del Concordato no es, pues, de aquellas que tengamos nosotros que considerar. Contamos, por parte de los representantes del poder, con el respeto de los tratados, y estamos seguros de que el Papa se inspirará siempre en las más difíciles circunstancias, en la siguiente

frase, tan frecuentemente citada, de San Anselmo: «Dios no ama nada tanto aquí abajo como la libertad de su Iglesia.»

VIII. En resumen: respeto á las leyes del país, fuera del caso en que choquen con las exigencias de la conciencia; respeto á los representantes del poder: aceptación franca y leal de las instituciones públicas; pero al mismo tiempo resistencia firme á las intrusiones del poder secular en el dominio espiritual; afecto activo y generoso á las obras que tienen por objeto suministrar á la sociedad cristiana los elementos de su vida propia, especialmente á las obras de enseñanza, apostolado y caridad; en fin, fidelidad al deber electoral, cuyo cumplimiento por todas las personas de bien asegurará una representación nacional verdaderamente conforme á los deseos del país y capaz de obrar las reformas necesarias para la paz pública.

Tales son los deberes que se imponen á la hora presente á la conciencia y al patriotismo de todos los católicos franceses.

Terminando esta exposición, séanos permitido expresar una amargura: la de habernos visto obligados, por la gravedad de las circunstancias, á ocupar la opinión con los legítimos agravios de los Pastores de la Iglesia, con relación á quienes hacen entrar en la política pensamientos hostiles á la Religión.

Los derechos de la Iglesia que defendemos no están en nuestras manos sino á condición del cumplimiento de nuestros deberes. Estos deberes deseamos cumplirlos en toda la extensión de las necesidades que revela el estado presente de la sociedad.

Cumpliéndolas los Obispos, son los más útiles auxiliares del poder civil; pero para ayudarle eficazmente, tienen necesidad á su vez de ser tratados como amigos, no como sospechosos; como aliados, no como adversarios.— París 16 de Enero de 1892. † Florian, Cardenal Desprez, Arzobispo de Tolosa y de Narbona. † Benito María, Cardenal *Langénieux*, Arzobispo de Reims. † Carlos Felipe, Cardenal *Plaze*, Arzobispo de Rennes, Dol y Saint Malo † Francisco, Cardenal Richard, Arzobispo de París. † José Alfredo, Cardenal Toulon, Arzobispo de Lyon.

REVISTA DE LA QUINCENA.

Tiene sin duda alguna excepcional importancia el manifiesto religioso-político que, con el fin de precisar los deberes que la actual situación política impone á los católicos franceses, han suscrito y publicado los cinco Cardenales de la nación vecina. Toda la prensa católica, así la nacional como la extranjera, se ha ocupado en tan notable documento, reconociendo unánimemente que está destinado á influir en la marcha y efectividad de la acción católica en la República francesa. Mas esa influencia no es igualmente calificada por todos los periódicos católicos de las diversas opiniones políticas, pues aun cuando la mayor parte han acogido la declaración de los Excmos. Cardenales con verdadero entusiasmo, y desde luego la aceptan como programa de su propaganda católica, pero algunos se muestran no

poco contrariados en sus pretensiones, y hasta recelan que la nueva dirección señalada á los espíritus no es la más conveniente á los intereses de la Iglesia. Mas esa discrepancia en el criterio adoptado por los Diarios, la cual se manifiesta siempre y cuando un documento de carácter religioso afecta en más ó en menos á determinados intereses políticos, se desvanecerá ciertamente, sin llegar á perturbar las conciencias, ante el favorable acogimiento que la Declaración cardenalicia ha recibido de parte de los Sres. Obispos. El Cardenal Lavigerie ha iniciado ese movimiento de adhesión episcopal, juntamante con Monseñor Fava, Obispo de Grenoble y Monseñor Arcene, Obispo de Carcasona, á los cuales va siguiendo el resto del Episcopado francés.

Lo que da una autoridad indiscutible á esa importantisima declaración, y asegura á demás su éxito satisfactorio, á pesar de ciertas resistencias más ó menos embozadas, es que los Cardenales y Obispos franceses, al hablar con la autoridad propia de que se hallan investidos, ponen manifiesto empeño en inculcar á los fieles la idea de que, procediendo de esa manera, no hacen sino secundar las miras y deseos del Pontífice Soberano, á quien también ellos reconocen y acatan como Maestro seguro en estas materias. Y puesta la cuestión en este terreno, nada más acertado podríamos pensar y decir, que lo escrito por *La Aquitania*, semanario religioso de la diócesis de Burdeos, de quien son las siguientes declaraciones:

«Fuera de las cuestiones en que el Papa habla con autoridad infalible, todos los católicos deben admitir los principios siguientes: Primero. Cuando el Soberano Pontífice se digna intervenir en las cuestiones de política religiosa, que preocupan justamente á un país, la dirección que indica debe ser acogida con respeto y sumisión. Y la razón de esta conducta está en este hecho: que estando íntimamente unida la cuestión política á la cuestión religiosa, el Papa permanece en el terreno en que su autoridad no puede ser legítimamente puesta en duda.

»2.° La misma adhesión franca y completa á la forma republicana, no puede ni debe ser adhesión á todo lo que comprenda un gobierno republicano en un tiempo dado, como la adhesión á la Monarquía no comprende la adhesión á todo lo que hagan los Gobiernos monárquicos.

»3.° Debe hacerse siempre una distinción entre las leyes que se *sufren* y las leyes que se *aceptan*. Las leyes que atacan á los principios esenciales de la religión ó las condiciones rigurosas de la vida social, no pueden jamás ser aceptadas ni sufridas sin protestas. Las leyes que dañan al desarrollo normal de la vida religiosa, sin atacar los principios, pueden ser sufridas con resignación en cierto tiempo, pero nunca deben ser aceptadas. Solamente las leyes indiferentes ó las leyes que favorecen la vida social, los intereses morales y religiosos, son aceptadas por los católicos.

»4.° En la conducta que ha de observarse en relación á las leyes que se sufren sin aceptarlas, es preciso distinguir entre la actitud de combate y la de la resistencia pasiva.

Ambas actitudes están autorizadas por la moral católica. Toda la cuestión para elegir entre dos maneras de obrar, está en la mayor ó menor

utilidad que hay en unirse á una ó á otra. En esto también la palabra del Papa tiene un peso soberano y los católicos no pueden sino estimarse muy dichosos con tener por regla de conducta una decisión tan autorizada y llena de promesas divinas.

»5.° En cuanto á los asuntos puramente políticos son de orden infinitamente respetables, y traicionarlos sería una ingratitud. Pero estos asuntos, que es preciso conservar y dar esperanzas que han de alimentarse, no pueden llegar hasta imponer una línea de conducta contraria á las instrucciones precisas y á las recomendaciones emanadas de la autoridad pontificia.

»6.° Toda conducta trazada por el Papa en el orden político-religioso no ha sido jamás ni puede ser la condenación de cualquier forma de gobierno, distinta de aquella cuya adhesión se ha prescrito.

»7.° En fin, hay situaciones en que todo sentimiento particular debe acallarse, para no dar cabida más que á la aquiescencia completa á la autoridad principal.

«Cuando la salvación de un ejército se halla comprometida, sería una traición no responder con toda la valentía de su brazo y con todos los afectos de su alma al llamamiento supremo del general que manda. La división en la revuelta ó la abstención sería en ese caso un criminal olvido del deber.»

Tiene también importancia capitalísima la Declaración transcrita, porque revela una actitud decidida en la conducta político-religiosa del Episcopado francés. Los Señores Obispos reclaman para sí, y toman de hecho, la dirección del movimiento católico, esencialmente conexionado con las corrientes políticas, y arrebatan de mano de los seglares, siquiera sean éstos jefes de respetables agrupaciones, aunque sean Directores de importantes y muy beneméritos Periódicos, la bandera de la restauración religiosa en Francia, y determinan y señalan con mano segura los deberes que á los fieles la actual situación política les impone. De acuerdo en esto con las reglas prácticas del Congreso Católico de Zaragoza, los Obispos franceses, olvidando, como cosa que no les atañe, los encontrados intereses de los partidos políticos, se ponen al frente de las fuerzas católicas, para llevarlas al terreno político en que deben desplegarse en bien de la Iglesia, y que es el terreno de la constitución republicana sólidamente establecida. No es su intento afianzar la República, no es su intento detener el avance de la monarquía; hallan una legalidad constituída, una organización política incontrastable, unos poderes universalmente acatados, y creen y afirman que un llamamiento á las fuerzas católicas, para que luchen fuera de esa legalidad, contra esa organización y en rebeldía á esos poderes, equivaldría á declararse revolucionarios y á desautorizar la conducta tradicional de la Iglesia; y de aquí la imperiosa necesidad de congregar las huestes católicas en el campo constitucional, para reclamar desde él, las libertades y derechos que la República ha quitado á la Iglesia. ¿Qué importa que esa actitud no

merezca la aprobación de ciertos políticos? Conocen su deber, conocen el deber de los católicos en las presentes circunstancias, y á su deber se atienen y exigen de los fieles el cumplimiento del suyo.

Han discutido largamente algunos Diarios, sobre si el Papa ha impuesto, ó nó, á los Cardenales franceses la condición de que hicieran en su Declaración, una adhesión franca á las instituciones republicanas en Francia vigentes. Sea de esto lo que fuere, pues tampoco es fácil averiguarlo, el hecho es que el Papa y los Cardenales y los Obispos franceses, al mismo tiempo que reprueban la conducta anti-católica de la República francesa, reconocen en ésta una forma legal de gobierno, y la aceptan, y aconsejan su aceptación á los fieles, quienes dentro de ella, y por los medios que ella les proporciona, deben reconquistar las posiciones perdidas. La Iglesia abre sus brazos á la República francesa, y si ésta no tuviera el instinto del suicidio, se precipitaría en ellos, pues es evidente, dada la situación de los partidos políticos franceses, que si el Gobierno correspondiera á esa actitud conciliadora, benévola, afectuosa de la Iglesia católica, quedaba el porvenir de la República asegurado en Francia. Pero los radicales de la República, y hasta el mismo Gobierno, han recibido con desdén, y se disponen á tratar con rigor, esa manifestación de los Cardenales y del Episcopado. ¿Cómo se explica ese empeño de la Iglesia en aproximarse á la República francesa, y ese empeño de la República francesa en alejarse de la Iglesia? Porque el Documento, cuya importancia encarecemos, no es más que una muestra de esas dos corrientes opuestas y al parecer irreductibles.

La explicación de esa antimonia política, y la de otras no menos chocantes, la hemos dado ya más de una vez en estas revistas quincenales. La República francesa obedece, lo mismo que la monarquía saboyana, en sus relaciones político-católicas, al impulso dado por la francmasonería. Esta procura arrojar á la Santa Sede en brazos de la triple alianza, para obligarla á capitular ante las exigencias masónicas. Esa hostilidad suicida de la República francesa y esa paciencia maternal de la Santa Sede, reconocen los mismos móviles que las concesiones hechas, sobre materias de enseñanza, por el Imperio alemán á los católicos, y las ofertas de mediación hechas por el Imperio austríaco, sobre la cuestión romana, y los actos de estudiada benevolencia realizados por el Gobierno italiano en materias eclesiásticas, entre otros, la concesión del *exequatur* á buen número de Obispos, el aumento de asignación á los Curas-Párrocos, la prórroga de la abolición de los diezmos en la alta Italia y en Venecia, la destitución de ciertos dignatarios eclesiásticos de Nápoles, que habían sido nombrados contra los deseos de la Santa Sede, la otorgación y reconocimiento de personalidad civil á la Asociación nacional

de Florencia en favor de los misioneros italianos, lo mismo que al Colegio de San Antonio en Roma. Alemania, Austria é Italia procuran de algún tiempo á esta parte, atraerse á la Santa Sede, y la Francia hace todo lo posible para rechazarla. Pero la Santa Sede, que conoce muy bien el juego de las logias masónicas, mira con indiferencia esos arrumacos de la triple alianza, y solicita el afecto filial del pueblo francés, hoy accidentalmente supeditado á la influencia de la francmasonería, pero en su mayoría fervorosa y decididamente católico.

*
* *

Por mucha que sea la sagacidad diplomática de que las logias se muestran armadas en su empeñada lucha contra la Santa Sede, fuerza es convenir en que todavía se muestra más sagaz la diplomacia del Vaticano, al descubrir y evitar y burlar las emboscadas que le tienden sus enemigos. Ni por un momento el Pontífice de Roma se ha humillado ante el Rey de Italia. Todo el prestigio que el poder de Alemania y la catolicidad de Austria pueden prestar á la Dinastía saboyana, será insuficiente para arrancar una transacción humillante á la Santa Sede, que seguirá protestando contra la detención sacrílega del Patrimonio de S. Pedro. Si los representantes de la República francesa hostigan á los Representantes y Pastores de la Iglesia católica, ésta acariciará á la nación francesa y le dirá que no la hace responsable de los desaciertos de sus actuales gobernantes, y le prometerá respetar y aceptar cualquiera forma de gobierno que en uso de su libertad quiera darse. Y con tal tino y tan exquisita prudencia procederá la Santa Sede y el Episcopado francés, en vista de la desatentada conducta seguida por los poderes republicanos de la nación, que no está lejano el día en que la República francesa tenga que decidirse ó por la pacificación religiosa ó por la lucha abierta contra la opinión pública indignada. El día que el pueblo francés vea con claridad que su Gobierno, al hostilizar á la Iglesia católica, sirve los proyectos de la triple alianza, exigirá una política de perfecta armonía entre la Religión y el Estado, atendiendo con ella á los intereses de la Iglesia y á los intereses de la patria.

La verdad es que la anormal y costosísima hostilidad, mantenida por las logias entre la Italia monárquica y la Francia revolucionaria, no da el resultado apetecido, gracias á la sabiduría de León XIII y de su Secretario el Cardenal Rampolla. Ni los halagos y concesiones de la triple alianza, ni los desvíos y atropellos de la República francesa han hecho desviar á León XIII una línea del camino que se trazó al ascender al solio pontificio. De presumir era, dado que desde mucho tiempo atrás, la Iglesia ha sido vejada y despojada por toda clase de gobiernos liberales, que al

ser ahora perseguida por un gobierno republicano y acariciada por monarquías poderosas, ligara su suerte temporal á la de estas últimas y se alejara de la república hostil todo cuanto le fuera posible. Mayormente debía esperarse este resultado, existiendo en esa nación republicana respetables fuerzas monárquicas que se jactan de ponerse al servicio de la causa católica. Así y todo, Dios no ha permitido que su Iglesia cayera en los lazos que la impiedad le ha tendido. Y como los enemigos del Pontificado no creen en la dirección sobrenatural de la Iglesia católica, achacan el fracaso de sus planes á la alta sabiduría del gran Pontífice León XIII, cuya vigilancia no han podido sorprender ni una sola vez siquiera. De aquí la impaciencia con que esperan el día en que el actual Pontífice descienda al sepulcro. De aquí la insistencia con que un día y otro día hablan de su próximo é inevitable fallecimiento. Apenas se pasa un día en que la prensa liberal no anuncie el estado alarmante de la salud del Papa, dando detalles de su enfermedad como si de un hecho indubitable se tratara. A tal extremo ha llegado el empeño de presentar moribundo á León XIII, que el Gobierno italiano, comprendiendo lo ridículo de esas alarmas que se desvanecen luego de nacidas, ha hecho saber á la prensa, que no dé acogida á los rumores referentes á la salud de S. S., por cuanto el Ministerio del Interior proporcionará datos seguros é informes verídicos á los periodistas. Así contribuyen, aún á pesar suyo, los enemigos del Pontificado á dar testimonio elocuente de la grandeza insuperable del actual Pontífice Romano, cuya desaparición tan ardientemente desean.

UN ACADÉMICO.

LA PENA DE MUERTE Y EL INDULTO.

Triste consideración al ánimo presentó la ejecución de un reo en la ciudad de Barcelona. Todos nos hicimos más ó menos partícipes del dolor, que era inmenso para la madre de la infeliz víctima de la justicia de los hombres. A dos pasos de la cárcel, el siniestro patíbulo, pedestal del titulado autor inconfeso del crimen, producía impresión funesta y nos hacía anegar en pesimistas reflexiones.

La pena de muerte, que se impone en determinados y contadísimos casos, nos da ocasión para que conozcamos la parcialidad que reina en los cuatro puntos cardinales de España. La perniciosa influencia, sancionada por un cómodo expediente de Gobierno, se deja sentir en el rincón más oscuro é ignorado de un presidio, y el público, que ya está sobre aviso, no puede menos de protestar fervientemente contra ciertos indultos, y en

consecuencia reclama para el último reo el perdón anteriormente concedido á criminales que se hallaban en sus mismas condiciones y realizaron el crimen en análogas circunstancias.

Cuando del ejército se trata, la rigorosidad se lleva á un extremo, aunque justo, lamentable. Algunos delitos políticos se castigan con la pena de fusilamiento; y en el ejército hallamos un conjunto de hombres admirablemente disciplinados: es que saben ellos que cuando se da la ley es para que se cumpla sin distingos, y aunque la última pena se aplique por causas que no queremos en este momento y en tal sitio censurar, se aplica, al fin, con igualdad, dentro de la más estricta justicia.

Si fuer posible á las autoridades civiles (y mucho podrían éstas contribuir) dar á sus ciudadanos una instrucción semejante á la que dan las autoridades militares á sus súbditos, no cabe dudar que el orden en la sociedad sería más perfecto. Si bien el Estado dispone de entidades que, por su cometido, han de estar prontas á hacer cumplir el derecho, desgraciadamente en el terreno práctico es defectuosa esta organización. Los honorarios que se asignan al verdugo podrían contribuir á la dotación de maestros sin retribución particular, y entonces la cartera que contendría los libros de la escuela, sería como el fusil del soldado, la pluma de acero brillaría como el machete que éste lleva en el cinto, y la voz del apóstol del saber resonaría en los oídos al modo de la autorizada voz del oficial de ejército. Y ¡ay! que el hombre que mata impulsado por la miseria, por el hambre y á título de degradación moral y nulidad de sentimientos nobles, puede allá en el fondo de su conciencia alegar que el mundo es un tirano que no se cuidó de su personalidad, hasta que tuvo motivos para exponerle á la vergüenza pública, aprovechándose del acto punible que ejecutó, para imponer la ejemplaridad á sus semejantes.

La opinión se revela unánimemente contraria á la pena capital. Los primeros arranques de cólera hacia el asesino truécanse en sentimiento de benevolencia: hay quien siente palpitar su corazón de una ternura, como si de un amigo á quien van á sentenciar se tratase, y hasta se derraman lágrimas que en vano se ocultan, pues lo enrojecido de los párpados es la demanda de perdón para el sentenciado. Y se comprende: los trámites de un proceso, las declaraciones del juicio, requieren tiempo material, son medio de que el público juzgue poco á poco con imparcialidad, y el arrepentimiento del culpable á raíz del terrible fallo, conmueve el ánimo y nos torna indulgentes. Y eso no puede menos de ser así, puesto que si aún se dan casos (muy pocos) de haber sido condenado un inocente, ¿qué resultaría de una sentencia decretada á los pocos días de realizado el crimen, cuando aún la furia popular se revuelve contra el que cree culpable? Esta consideración nos lleva como por la mano á recordar la

ley de Linch vigente aún (¡en pleno siglo XIX!) en algún Estado del Norte-América, ley funestísima por la aterradora prontitud de su aplicación.

Aunque se aplicase con frecuencia la pena capital, no se lograría el objeto que se proponen sus acérrimos defensores, pues el relato de los últimos momentos del reo, y los detalles de los preparativos á la horca, que hoy nos impresionan, acabarían por sernos familiares, y los que sufrimos al considerar el inmenso é indescriptible dolor de los padres, esposa, hijos y hermanos del reo, y el del reo mismo, daríamos al olvido que el corazón humano por muy empedernido que esté, tiene fibras que se ponen en tensión al sentir la voz de pasiones impetuosas, como son el amor y el remordimiento.

La pena de muerte, de aplicarse, sólo debe serlo en los casos supremos: cuando el criminal se presenta incorregible, trátesele como un ser indigno del mundo que le vió nacer, elimínesele del ambiente social que podría proporcionarle días felices, siendo un hombre honrado; pero que siempre podamos decir que está en el fiel la balanza de la justicia. La aplicación de la última pena será repulsiva al legislador, por dar lugar á un espectáculo que repugna á todo espíritu medianamente sensible: restringida la pena de muerte á los casos en que su aplicación es indudable, ya que el Código penal la contiene en sus artículos, demuestre el Gobierno su imparcialidad, siquiera en las ocasiones trascendentales de tener que quedar cumplida la vindicta pública, con el cuerpo de un asesino, según proclaman los partidarios de la pena capital.

ALFREDO ELÍAS

MUERTE DE CERVANTES

(Continuación.)

La puerta giró sobre sus goznes y débil chirrido dejó escapar.

Una dama alta, esbelta, de contorneadas formas, castamente veladas por largo negro mongil, penetró en la estancia.

Cuarenta años de vida ya Dios tenía apuntados en los anales de la dama.

Su semblante, entre severo y pálido, deja entrever todavía la hermosura que adornó á su juventud; sus rasgados ojos, la viveza que en otros tiempos gozaron: su ancha y despejada frente, la pureza que como inapreciable prenda ostentó.

Está enflaquecida por el pesar, y en su delicado cutis las contrariedades, los sufrimientos, la malhadada suerte de su infortunado esposo, han impreso un lúgubre sello de dolor.

En la mano lleva una taza.

El Padre la mira con tristeza.

Avanza sin hacer ruido, amontona algunos papeles de la pobre mesa que amuebla la habitación, sólo lo suficiente para dejar la predicha taza, y con mirada anhelante se dirige hacia el enfermo, é inclinándose ligeramente sobre el lecho, dice á media voz:

—Duermes, Miguel?

Un ligero parpadeo se observa en los ojos del enfermo.

Vuelve á proferir:

—Miguel, cómo te encuentras?

El entreabre los ojos y sonríe dulcemente.

Ella con ansiedad mezclada de viveza, esclama:

— ¡Miguel! ¡esposo mio!

Un ligero temblor agita al enfermo, abre desmesuradamente los ojos, sale del sopor que le tenia adormecido, y su garganta, ahuecando su voz commovida, modula estas palabras:

—¡Catalina, mi amor!

Por las blancas mejillas de Catalina rozaron dos gruesas lágrimas.

—¡Vamos, valor!—dijo luego reponiéndose.—Dios tan misericordioso, ¿dejará de oirnos, nos rechazará sin compasión, nos dejará sumidos en la fuente inagotable del desconsuelo?—Después de corta pausa continuó:—La esperanza, Miguel, ese rocío matutino, ese néctar que se bebe en la copa del Cristianismo, ese arrebol en el cielo de la dicha, que tanto bien produce á la humanidad, haz que fructifique en tu pecho, y que nos brinde el fruto saludable de tu restablecimiento.

—Mis dias son contados,.... mis horas pocas..... el mal arrecia y el fin del hombre es la muerte; pronto, muy pronto nos separaremos.

.....Dios así lo dispone, y lo que él ordena debe acatarse con fervorosa sumisión.

—Siempre esos tristes pensamientos—esclama el Religioso—siempre ese tono profético, que acobarda al más audaz, siempre esa resignación sin límites en esa alma, alcázar del Cristianismo.

Tras breve silencio, Catalina fué á buscar la taza, se restañó con un blanco lienzo las inoportunas lágrimas que se agolpaban á sus ojos, y presentándola al enfermo, le dijo:

—Toma, Miguel, la medicina.

El levantó la cabeza y algún tanto el cuerpo, y mientras ella rodeaba con un brazo su cuello, acercó sus labios á la taza que con la mano del otro brazo Catalina le presentaba y bebió á sorbos fatigosamente.

Cuando concluyó, Catalina arrastró un escabel á los pies de la cama, y sentóse fijando en él una mirada..... viva..... elocuen-

te..... enamorada, aunque débilmente empañada por las nuevas lágrimas que acudían á sus pupilas.

*
* *

Sonó el toque de ánimas en la cercana parroquia de San Sebastián.

Los acompasados toques, unidos á la respiración del enfermo, á los suspiros de Catalina y al dulce ceceo del fraile, daban el remate á tan conmovedor cuadro.

Al poco rato Cervantes manifestó el deseo de escribir por última vez á sus protectores.

Allí, sentado en el lecho del sufrimiento, rodeado de su esposa y del Religioso, que le contemplaban con ojos afligidos, radiante de fe, con resignación ejemplar, serenidad de espíritu, firme y fecunda imaginación y tiernamente impresa en su corazón la memoria de su principal bienhechor, D. Pedro Fernández Ruíz de Castro y Osorio, Conde de Lemos y de Andrade, su verdadero Mecenas, trazó con mano temblorosa y descarnada el prólogo de su postrer novela, «Los trabajos de Persiles y Segismundo» que en testimonio eterno de gratitud le dedicó.

Aquella dedicatoria notabilísima bajo todos conceptos, basta para hacer la más sublime apología de su Autor; en ella brillan las altas dotes y los elocuentes rasgos de un corazón recto y agradecido, y es tan digna (observa Ríos), que bueno sería la tuviesen presente todos los sabios y todos los potentados, para aprender éstos á ser magníficos y á ser agradecidos los otros.

Ese Prólogo, dechado de amor y respeto, empieza con las siguientes palabras:

«Aquellas coplas antiguas, que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan: *Puesto ya el pie en el estribo,* quisiera yo no vinieran tan al pelo en esta mi epístola; porque casi con las mismas palabras puedo comenzar diciendo:

Puesto ya el pie en el estribo
Con las ansias de la muerte
Gran Señor, esta te escribo.

Ayer me dieron la Extrema-unción y hoy escribo ésta; mi tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y sobre eso llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies á V, E. etc.»

Después escribió una sentida é ingenua carta al Arzobispo de Toledo, en la que brillan los más fúlgidos destellos de agradecimiento.

La situación en que se escribieron tan tiernas y nobles espresiones les da tal fuerza, valor y energía, que las hace dignas (ob-

serva Navarrete) de la misma veneración y respeto con que se escucharon en Grecia y Roma, los últimos discursos de Sócrates y Séneca.

Cuando concluyó, cansado y angustiado por el supremo esfuerzo, dejó caer la pluma, que poco segura su mano sostenía, y reclinó su cabeza en la almohada profiriendo con voz lánguida: «Ultimas letras de mi vida, Dios os lleve con felicidad á vuestro destino.»

Catalina y el Religioso lloraban.

Solo él, superando la situación, se mantenía sereno, ocultando los dolores que sufría.

***

¡¡Sábado 23 Abril de 1616!!

Fué la fatídica fecha que la historia nos relata: perdió España uno de sus más amados y patrióticos hijos, una de sus más célebres y portentosas inteligencias, cuya pluma hasta el presente no ha tenido rival.

Cerca del medio día, y mientras Miguel dormitaba, tenía lugar entre Catalina y el Religioso el siguiente diálogo en voz baja y salpicado de suspiros.

—El enfermo está grave, muy grave—decía el Religioso.....—casi podemos desconfiar de su restablecimiento.

—¿Pero qué haré yo sola en el mundo, sin amparo, sin protección, sin consuelo? Pobre Miguel! mi amor... mi luz... mi vida... y has de abandonarme para siempre! Ah! esa idea me arredra, me anonada, ¿que será la realidad?

Y al decir esto empapaba su pañuelo en abundantes y ardientes lágrimas.

—Resignación! Catalina, le objetó el Padre. Debemos besar la mano de la divina Providencia, aún en el momento en que nos está castigando, porque siempre se mueve á impulsos del amor infinito que nos profesa. Dios desde la eternidad dirige los sucesos de manera que siempre redunden en beneficio nuestro, aún cuando en el tiempo nos impongan penosos sacrificios y duros sufrimientos. Nuestra vida presente es el primer punto de una línea que se prolonga hasta lo infinito, y nosotros concentramos todo nuestro interés y nuestras afecciones en ese primer punto, mientras Dios contempla toda la extensión infinita que hemos de recorrer, dirigiendo nuestras cosas de modo que contribuyan al bien total de nuestra existencia, que empezando en este mundo, se prolongará á través de las eternidades. No dudes de que, si Dios llama á Miguel y le separa de tu lado, es porque así conviene á la vida eterna de vuestro amado esposo, y justo es que no antepongais vuestro consuelo á su interés supremo é inmortal.

Acatad, por lo tanto, con resignación los decretos divinos, y no disputeis la eterna ventura de vuestro Miguel.

—Ya lo veo, Padre mio, que debo resignarme, que no debo oponerme á que Miguel cambie esta triste morada por la eterna mansión de los justos. Pero, si pierdo á Miguel, ¿qué será para mí el mundo, sino una soledad inmensa y tenebrosa?

—Es que no perdereis á Miguel, aun cuando Dios le llame á mejor vida. Podreis pensar en él, amarle, comunicar con él mediante la oración y el sufragio, serle útil, experimentar su protección y amparo.....

—Callad, parece que despierta.

El enfermo dejó escapar un profundo suspiro, de sus labios brotó un ¡ay!

Con voz entrecortada y débil se dirigió á su esposa en estos términos:

—Adios, Catalina.... adios hasta que nos unamos para siempre en la vida del Cielo.

Catalina, deshecha en llanto le abrazó con efusión é imprimió tiernamente un beso en su frente.

Después reuniendo Miguel sus fuerzas y con semblante melancólico, aunque brillando en él algo divino, añadió:

—Bendecidme, padre mío, por que mi vida toca á su término.

El padre alzóse solemne, y con acento cristiano y conmovido dijo:

—Varón virtuoso, yo te bendigo una y mil veces en nombre del Señor.

—Gracias, contestó débilmente el moribundo, me habeis hecho mucho bien.

Su agonía fué dulce y tranquila.

Parecia que Dios le atenuaba en aquel supremo trance lo acerbo de sus sufrimientos en méritos de sus preclaras virtudes.

Y sin esfuerzo ni convulsión alguna, semejante al ondular de las olas, ó á una lámpara que suavemente se apaga, rindió su alma al Creador; desde aquel instante gozó un cielo de horizonte sin límites, iluminado por un sol sin ocaso, embalsamado por un aura sin rumor.

El Padre extendió ambas manos sobre el yerto cadáver, esclamando:

—Dios santo, Dios benigno, acógelo en tu seno—¡es digno de tu gracia! reciba en tu recta y refulgente justicia el premio á que se ha hecho acreedor.

El resto del día lo pasó orando arrodillado junto al lecho de muerte.

Catalina, deshecha en llanto y en el colmo de su dolor, se arrojó sobre su esposo, lo estrechó entre sus brazos, exclamando con acento desgarrador: esposo mio.... Miguel..... ¿he que no estás muerto?.... contéstame.... ¡¡Miguel!! y en su delirio, crispados los

dedos, deshecho su traje y con mirada anhelante y fugaz, hubo de ser arrancada de su lado no sin grande y lastimosa resistencia.

Cuando al día siguiente con el sencillo hábito de la venerable Orden Tercera á que pertenecía, por los Terceros de San Francisco, en un humilde ataúd, fué conducido al convento de las monjas Trinitarias, en cuya cripta, baja una pobre losa, le sepultaron, los ayes y los lamentos de Catalina, traspasando los dinteles de las puertas, repercutían en los oídos de los que acompañaban á su esposo á la última morada.

Catalina lloró mucho, sus suspiros tardaron bastante tiempo en cesar, pero gracias á las sencillas y fervorosas exhortaciones que le dirigió repetidas veces el Religioso, se acomodó con resignación cristiana á la voluntad divina, y distinguióse por su piedad y por sus acendradas virtudes.

*
* *

Tan nefanda fecha, no hizo sentir su peso sólo en España, pues Inglaterra perdió su mejor poeta, su más hábil escritor, una de sus primeras glorias.....Guillermo Shakespeare.

Debo aquí consignar una anécdota, á la par que cierta, curiosa.

Un día que Felipe III se encontraba asomado á un balcón de su palacio, reparó en un estudiante que leía un libro con grande atención, y que de vez en cuando cesaba de leer para golpearse la frente en señal de entusiasmo. *Este hombre—dijo el rey—ó se ha vuelto loco, ó lee el Quijote*; los cortesanos se dirigieron hacia el estudiante, y en efecto encontraron en sus manos *la perla de España*.

No hay duda, amado lector, que esto enaltece á Cervantes, le da honor, gloria, renombre; pero no por esto este esclarecido ingenio salió de la indigencia y la pobreza, que le tenían en rehenes.

Zorrilla, el gran poeta contemporáneo, en una de las rimas que dedica á Cervantes, esclama:

«Que por eso en su amargura
Abortó un libro coloso
Que á su renombre asegura
En las edades reposo.
Cuando los siglos lo lean,
Hará que los siglos vean
En su cubierta roída,
En caracteres gigantes,
Dos genios en una vida,
Un *Quijote* y un *Cervantes*.»

SANTIAGO COMAS.

CARTAS

AL JOVEN CONRADO SOBRE EL PERIODISMO CATÓLICO

VII.

Mi querido Conrado: no tengo inconveniente en someterme á tus deseos: puesto que te complaces en ello, hablemos aún de los Diarios, antes de concentrar nuestra atención en las Revistas. No te avienes á quedarte bajo la impresión que te han producido mis observaciones acerca de la deficiencia y de la relativa inferioridad de la prensa diaria católica, y hasta te ha desazonado la probabilidad de que mi criterio haya sido acertado. «Y no me lastima tanto el hecho en sí mismo, cuanto las causas eficientes del mismo, me añades en tu carta. Yo creía de buena fe, y como yo lo creen muchísimos con quienes he departido acerca de este asunto, que la escasa vitalidad de que da muestras el periodismo diario católico, era consecuencia de ciertos vicios en la confección de nuestros Diarios, de su descuidada administración, de su pobre literatura, de su información tardía, en fin, de un cúmulo de concausas transitorias y accidentales, de ciertos defectos fácilmente corregibles; y suponía y tenia por cierto y averiguado, que bastaba un capital proporcionado y una dirección inteligente y una redacción activa y bien preparada, y una administración celosa, para lograr un Diario católico que pudiera competir con los liberales é independientes, igualmente dotados y atendidos. Tenía por cosa muy hacedera emprender una campaña de propaganda católica muy activa y muy extensa, fundando al efecto Diarios donde colaboraran plumas bien cortadas, y los cuales nada dejaran que desear respecto al servicio telegráfico, telefónico y administrativo. Mas ahora resulta que, aún suponiendo que nuestros Diarios católicos compitan por la buena confección con los liberales, no por esto adquirirán suscripción tan numerosa como la que éstos tienen, y menos aún siendo Diarios doctrinales y de propaganda, bien sean exclusivamente católicos, bien sean católico-políticos. Pues ¿qué hacer entonces? ¿Hemos de mirar con indiferencia el estado del periodismo católico? Haciéndonos sordos á los consejos de Leon XIII, y que tú mismo me has recordado, ¿dejaremos de combatir á nuestros adversarios, ya que estamos condenados á luchar con armas desiguales y de menos alcance? ¿ó saldremos al combate, sabiendo que vamos á la derrota? Qué me respondes á todo esto?»

En primer lugar te respondo, mi buen Conrado, que al católico jamás le es lícito abandonar el campo de batalla, dejando indefensa á la Iglesia. Recuerdo á este propósito, que cuando Luís XVI vacilaba entre sancionar ó no la *Constitución Civil del Clero*, el Papa Pío VI le hizo observar, valiéndose del Arzobispo

de Vienne, que «aún cuando la resistencia ofrezca peligros, no es lícito abandonar la defensa de la fe católica, ni siquiera proponiéndose volver por ella en sazón más acomodada.» Y es que la Iglesia no tiene encomendada su suerte á la prudencia humana, sino que, dirigida sobrenaturalmente por Dios, Dios mismo la sostiene en los combates, ó le otorga la victoria, cuando y como entra en sus planes providenciales, dejando al hombre el deber de la lucha y reservándose el decreto del triunfo. Puede imponernos Dios la condición de no abandonar la defensa de la fe, cualesquiera sean la calidad y número de los adversarios, porque se ha comprometido á darnos la victoria en el momento oportuno, y á no dejarnos entregados á nuestros esfuerzos durante el combate. Es pues nuestro deber, oponer la prensa católica á la prensa impía, prescindiendo de si nuestras armas son inferiores á las que manejan los enemigos de nuestras creencias, que no somos nosotros, sino Dios, quien en último resultado ha de reportar la victoria.

Lo cual no quiere decir en manera alguna, que hayamos de tentar á Dios, no adoptando todos los medios á nuestro alcance, para triunfar de los enemigos de la Iglesia. Y en las luchas del periodismo nos queda mucho que hacer. Puede decirse que hasta hoy sólo hemos conocido en España Diarios de carácter político-católico, los cuales tienen sus inconvenientes para llegar á una acción común, y están además condenados á una suscripción poco numerosa. Tales Diarios, á la vuelta de los disgustos que han ocasionado á los Sres. Obispos, no han dejado de ser en general utilísimos á la causa católica, á la que pueden prestar aún, y seguramente que prestarán, señalados servicios; pero no bastan para contrarrestar la propaganda impía de los Diarios liberales y racionalistas. Así y todo, mientras esos Diarios defiendan las instituciones católicas y los derechos y libertades de la Iglesia, deben ser apoyados por los buenos católicos, sin que les retraiga de ese apoyo el programa político por ellos defendido. Algo se hace apoyando con abnegación á la prensa diaria católica que poseemos, pero no se hace con eso, ni por mucho, lo que es conveniente y necesario. En lugar de Diarios católico-políticos, ó si lo prefieres, además de los Diarios católico-políticos, consagrados á la defensa de un programa determinado, y por ende, escritos para cierta clase de lectores, para una parte del público católico, es preciso fundar cuanto antes Diarios católicos de mera información, que son los únicos que pueden aspirar á una suscripción numerosísima, semejante á la que tienen los Diarios de más extensa propaganda acatólica.

A mi entender, los Diarios católicos, para que correspondan á la magnitud é importancia de la causa que les está confiada, han de reunir las condiciones siguientes: 1.ª han de recomendarse por su información segura, pronta é imparcial. Para llenar

satisfactoriamente esta condición, no sólo deben comunicar cuanto antes lo que de notable ocurra en todo el mundo católico y pueda interesar á los lectores, sino que deben consignar al día, en artículos cortos y chispeantes, el juicio que debe formarse de los hechos, proyectos y documentos que mas llaman la atención; de manera que al enterarse los lectores de algún suceso, descubrimiento, proyecto, discurso, ó lo que sea, puedan formar criterio sobre ello, antes que otro Diario alguno pueda haberlos prevenido. Y también deben trasmitir telegráficamente ó por teléfono, ó por otro medio rapidísimo, los documentos, discursos, declaraciones, opiniones de personajes célebres, á fin de que nadie se anticipe en la promulgación de los mismos. 2.ª Deben recomendarse también por su buena literatura. Un diario mal escrito, por mucho que se esmere en informar bien y pronto á sus lectores, no logrará gran circulación, á lo menos entre las clases ilustradas ó que pretenden serlo, porque se nos hace repulsivo el trato con personas groseras, y á quien habla mal le negamos el derecho á instruirnos. 3.ª Deben también recomendarse por su baratura. Es preciso que la suscripción al Diario católico no venga á aumentar el presupuesto de gastos, ni aún entre las personas que viven con la mayor economía: nadie debe creer que se le exige un sacrificio para proporcionarle en cambio lectura amena y provechosa; ni siquiera debe caer en la cuenta de que compra el Diario que lee. *La Croix*, Diario católico francés, recomendable por sus informes rápidos y seguros, se vende á céntimo de peseta el Número: es como un amigo que visita á sus abonados, sin otro fin que complacerles y serles de alguna utilidad. 4.ª Deben publicarse en algún centro de población. Esta condición es necesaria para el cumplimiento de las tres anteriores que difícilmente pueden llenarse en poblaciones de segundo orden. Y aún cuando, por un feliz concurso de circunstancias, pudieran en ellas cumplirse, no por eso adquiriría el Diario notable circulación, porque á diferencia de las Revistas, los Diarios hallan la mayor parte de los lectores en la población donde se publican, y en la región de que esa población es centro hallan casi todos los restantes. Al llegar el Diario á manos de un abonado que reside fuera de la zona vivificada por la capital en que se publica, ha podido ser prevenido por otro Diario, igualmente diligente y activo, que ha venido de la población mejor comunicada con la residencia del lector. En España ninguna población iguala á Madrid, para poder sostener Diarios bien escritos, mejor informados, rápidamente trasmitidos, y que tengan á mano mayor número de lectores. Después de Madrid, Barcelona reune las condiciones más ventajosas, mayormente por la importancia, ilustración, relaciones, comunidad de interés con grandes pueblos, quienes de Barcelona reciben el impulso vital que los enaltece y caracteriza. 5.ª Un Diario católico de gran circulación no

debe ser órgano de un partido determinado. Sobre esta condición no debo añadir nada á lo que te he dicho, hablando de los Diarios católico-políticos y de las causas de su reducida suscripción. Afortunadamente, estos Diarios existirán siempre y cuando existan fracciones políticas, que deseen vivir en armonía y amistad con la Iglesia, aún sin que los católicos alejados de la política se empeñen en sostenerlos. Viven para los partidarios, y los partidarios se encargan de su conservación y fomento. Pero el Diario católico de gran circulación ha de poder ser leído por toda clase de católicos, así por los que militan en un partido político, como por los que jamás entendieron en cosas políticas, ni tienen preferencias por un partido determinado. 6.ª Debe el Diario católico distinguirse por una Administración diligente y bien entendida. Los suscriptores deben recibir el Número con la mayor puntualidad, y deben al punto ser despachadas sus justas reclamaciones. Sólo los que han intervenido en la confección de publicaciones periódicas, comprenden hasta qué punto influye la administracion en el éxito de ellas. Puede decirse que un Periódico bien administrado tiene asegurada su existencia y arraigo, y que si la administración es defectuosa, el Periódico no prosperará, aunque esté bien escrito, y aunque su información sea inmejorable. 7.ª Todo Diario católico debe vivir sometido de hecho á la autoridad eclesiástica. Destinado á la propaganda de la doctrina guardada en depósito por la Iglesia y aplicada según las circunstancias aconsejan al Papa y Sres. Obispos, y debiendo dar preferencia á la información referente á personas y cosas católicas, ha de presentarse sin criterio propio y determinado, procurando con todo ahinco atenerse indefectiblemente al criterio de la Iglesia, del cual ha de hacer el propio criterio. De aquí la necesidad de someterse á la censura é inspección del propio Prelado, ó de la persona por él designada.

Me parece, querido Conrado, que he logrado darte una idea clara de lo que es actualmente, y de lo que en realidad debe ser el Periodismo diario católico. Si te has apropiado esa idea por haberla visto ajustada, tú mismo podrás responderte á las preguntas que en tu carta formulas, y también á ciertos reparos de que en particular no he podido ocuparme. A la luz de las anteriores observaciones, verás claramente que los Diarios católicos que hoy se publican son deficientes, para con ellos neutralizar la propaganda acatólica que otros Diarios hacen en grande escala; verás que esa deficiencia es consustancial á la índole de nuestros Diarios católicos de propaganda político-religiosa, que, aún siendo deficientes, prestan utilidad grandísima á los intereses religiosos, siendo, por lo tanto, un deber de los fieles apoyarlos y contribuir á su difusión y arraigo; que el Diario católico conveniente, el Diario católico del porvenir, el Diario de información que reuna las siete condiciones antes designadas, sería el único

que podría luchar con ventaja en la arena del periodismo moderno, pero que desgraciadamente ese Diario no existe aún en nuestra España; y por último, que si en Madrid, ó en Barcelona, ó en otra capital que sea centro vital de una región, se funda un Diario que llene las condiciones antedichas, deben á él suscribirse los católicos todos, cualquiera sea el partido político en que militen.

Mucho me queda aún que decir acerca de los Diarios católicos; pero, francamente, desearía ya exponerte mi punto de vista sobre las Revistas, y dar luego por terminada esta cuestión, pues nos están esperando otras cuestiones no menos importantes. Con todo, antes de tomar una resolución definitiva, y poner punto final al tratado este de los Diarios, espero que me digas con franqueza, si en el fondo admites mis conclusiones, sobre todo la conclusión general que de mis cartas se desprende, y que formulada en términos precisos es la siguiente: LA ACADEMIA CALASANCIA no podía adoptar como órgano suyo en la prensa el Diario, con preferencia á la Revista, porque el Diario católico doctrinal y de propaganda es de suyo defectuoso y carece de porvenir, y el Diario católico de información, si ha de llenar las condiciones requeridas por esa clase de Diarios, exige un personal y un capital que nuestra incipiente Asociación no posee. ¿Tienes que oponer algún reparo á esta conclusión?

Sabes que te quiere y considera tu afmo. a. y s. s. q. b. t. m.

Barcelona 28 de Enero de 1892. O. S.

BIBLIOGRAFÍA.

CAMAGÜEY.

VIAJES PINTORESCOS POR EL INTERIOR DE CUBA Y POR SUS COSTAS,

por el P. Antonio Perpiñá, escolapio.

Inmensa y decisiva es la influencia que ejercen las obras literarias, en nuestro espíritu, en el desarrollo de nuestras ideas y en la formación de nuestro criterio. Los pensamientos diseminados en esas obras que hojeamos, quizá con indiferencia en momentos de hastío, germinan en nuestro cerebro, del mismo modo que germinan en una flor los granos de polen desprendidos del caliz de otra y arrastrados por el viento. Importa, pero mucho, saber escoger esos libros, porque ellos han de ser nuestros principales consejeros en muchas materias.

Esta necesidad de todo tiempo, es aún mayor en los días que

corremos. Hoy que circulan todo género de producciones en las que aparece la naturaleza en toda su desnudez y embrutecimiento, hoy que se amaestra al pueblo en las más feas y monstruosas torpezas y se ven correr impunes todo genero de libros, llenos de una literatura en que se dibujan los deseos más avanzados, las acciones más monstruosas, y se trazan planes de infamia y seducción, se hace más precisa que nunca la necesidad de presentar buenos libros que, instruyendo y deleitando, sirvan de poderoso dique al torrente de *inmundicia* que pretende envolvernos por todas partes.

Por eso en nuestros dias revive la literatura católica y reverdecen los laureles conquistados por Fr. Luís de León, Mariana, Lope de Vega, Calderón y Tirso de Molina; por eso las publicaciones católicas adquieren nuevos y vigorosos brios, y vemos anunciadas en número consolador, obras de todo género amasadas al calor de la fe y sin más propositos que instruir de acuerdo con nuestra sacrosanta Religión.

A la larga y escogida lista de obras dignas de nuestra predilección, tenemos que añadir la que con el titulo de *Camagüey*, ha dado á la estampa el erudito y modesto escolapio P. Antonio Perpiñá, y en la que describe con brillantez inimitable sus *Viajes pintorescos por el interior de Cuba y por sus costas.*

Cuando se lee un libro ameno de viajes, queda en el ánimo el deseo de visitar los países que describe el autor, de recoger impresiones que á medias se experimentan durante la lectura, de ver aquellos paisajes y tipos, que pasan por las páginas, como en un cosmorama brillante.

Si el autor consigue acercar al lector con procedimientos artísticos el país que visita, puede quedar satisfecho de su obra.

Esta singular y envidiable cualidad, se observa en el libro del P. Perpiñá.

En nuestro insignificante entender, dos miras importantes han movido al P. Perpiñá en la publicación de la presente obra. Una ha sido ofrecer solaz y *recreo* al lector; la segunda tiende á instruirle en asuntos *científicos*, *morales y religiosos*.

Ambas cosas consigue el Autor. Junto á curiosas noticias sobre historia, civilización, administración y política de la isla de Cuba, se hallan brillantes descripciones que retratan con estilo pintoresco, los espléndidos paisajes de aquella fecunda tierra.

El Autor ha sabido observar bien, para contarlo todo con frescura y sencilla ingenuidad.

El que lee este libro se traslada sin darse cuenta á las selvas vírgenes, junto al torrente no encauzado, siendo sorprendido más de una vez por el ronco grito del ave de abigarrada pluma, que casi rozando, cruza aquellos parajes.

Mezclados con anécdotas é incidentes curiosos de viaje, pueden verse cuadros de costumbres originalísimos, escenas de la

vida rústica del país, detalles de Cuba, recetas de cocina, deliciosos apuntes del natural, pintados con amorosa complacencia por el Autor, y sobre los que la vista vaga curiosa y entretenida como en un verdadero viaje.

La ciencia tiene su parte también en la obra. Largas investigaciones sobre la fauna, ornitología é historia natural de un país que tanto debe interesarnos por su origen, se encuentran á menudo en el libro.

Podrá reprochársele, quizá, sobrada repetición en las descripciones, inutilidad de algun episodio *fuera de moda*, y una como igualdad de tono en su conjunto; mas no por eso puede negarse que la obra del P. Perpiñá, como dice un elegante crítico—y con esto está hecho su mejor elogio—es *continuación de los célebres viajes de Chateaubriand en América*.

Yo por mi parte termino, recomendando gustosísimo la obra que he leído de un tirón y que aún tengo sobre la mesa.

ALEJANDRO TORNERO DE MARTIRENA.

UNA LIMOSNA POR DIOS

Era un invierno. Una tarde
Recuerdo que el sol poniente
Rodaba lánguidamente:
Las sombras volaban ya;
La tierra aterida, yerta;
El cielo oscuro y sombrío;
Fuerte el viento; crudo el frío;
La vida muerta quizá.

—

Y las gentes discurrían
Embozadas, taciturnas,
Como las sombras nocturnas
Que amedrentan la razón,
Y entraban medio corriendo,
Y se cerraban las puertas.....
Pronto las calles desiertas
Dieron miedo al corazón.

—

Reinó el silencio y á rachas
Bramaban los vendabales,
Azotando los cristales
Con ruído sepulcral.
A veces por las aceras
Algunos pasos sonaban
Que en el pecho retumbaban
Como un eco funeral.

—

A intervalos nada; nada;
Ni un acento, ni un arrullo,
Ni un suspiro, ni un murmullo,
Ni un movimiento tal vez;
Y las calles parecían,
Envueltas en el misterio,
Las calles de un cementerio
Con su fría lobreguez.

—

Otras veces tras los vidrios
Asomaba un rostro incierto
Como el cráneo de algún muerto,
Como el rostro del terror,
Y miraba un corto instante
Los copos de nieve cana,
Y cerraba la ventana
Con un gesto de dolor.

—

Nosotros junto á los lares
Como en sacro santuario,
Rezábamos el rosario
Con fervor, con lentitud:
Y á la par que junto al fuego
Nuestros cuerpos revivían,
Nuestras almas recibían
El calor de la virtud.

—

Eran las ocho: recuerdo
Que el viento soplaba fuerte
Con el soplo de la muerte,
Con aliento destructor:
Y los ecos repetían
Con sonidos penetrantes
De los bronces vigilantes
Los gemidos de dolor.

—

Y en tanto crecía el frío
Y arreciaba la tormenta,
Percibióse una voz lenta
Envuelta en el huracán.....
¡Pobre niño! casi nadie
Por las calles transitaba,
Y él llorando suplicaba:
«¡Un pedacito de pan!»

—

Ay! cuán triste en una noche
Tormentosa, solitaria,
De un niño oir la plegaria
Que va de la sombra en pós,
Y oir el llanto afanoso
Y escuchar que pide en vano,
Tendiendo humilde la mano
Una limosna por Dios.

—

Escuché, y tal vez alzados
Los ojitos hacia el cielo,
Porque quizás en el suelo
Nada podía esperar,
Cantaba en aquel momento
Con voz triste y temblorosa
Esta endecha lastimosa,
Melancólica, sin par.

—

«Dulce estrella
Que me guías
En mis días
De dolor,
No te escondas,
No te alejes,
No me dejes
Por favor.»

—

Y sus notas se estinguían,
Y el viento mugía en tanto,
Y helaba su voz, su llanto,
Y secaba el corazón;
Y la nieve iba cayendo
Con murmullo imperceptible,
Mientras la noche insensible
Desdoblaba su crespón.

—

Infeliz! sólo en el mundo,
Sin hogar que le cobije,
Sin saber dó se dirige,
Sin tener dónde dormir;
Ay! si triste y desdichado
Tan negro mira el presente,
¿Cómo en su sombría mente
Se pintará el porvenir?

—

Ay! pobre niño! le encuentra
Cada mañana que pasa
De una casa y de otra casa
Dormido en el tosco umbral:
Y en sus sueños de tristeza
Ve pasar horas y horas
Oscuras, aterradoras,
En torbellino infernal.

—

Volvió á cantar, y sus sones
Eran tristes, vagorosos,
Cual los sones misteriosos
Del trino del ruiseñor;
Y el viento que se filtraba
Por los vidrios repetía
Las voces con que pedía
Un mendrugo por favor.

—

«Soy pobre, desamparado;
Soy un huérfano, soy niño;
Dadme por Dios el cariño
Que mis padres no me dan:
Tengo sed, estoy hambriento;
Ay! tengo frío....; amparadme.....
Voy á morir....; alargadme
Un pedacito de pan.»

—

Eran sus voces de muerte;
Eran sus ayes de duelo;
De llanto, de desconsuelo,
De amargura, de ansiedad:
Calló: después dió un suspiro
Como el ¡ay! de un moribundo....
Era que iba á otro mundo,
A implorar la caridad.

R. O. E.

Barcelona 8 de Noviembre de 1891.

PÍO IX Y LEON XIII

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

Juan Burgada y Juliá

en la sesión publico del día 20 de Diciembre de 1891

SEÑORES:

Los enemigos de la Iglesia no sosiegan un punto. Ora reunidos en tenebrosas logias, ora desde las esferas del poder, en el Parlamento y en la prensa, asestan continuamente sus dardos contra la mística Esposa de Jesucristo.

Favoréceles en su empresa el espíritu vago y poco práctico que informa á las leyes que rinden tributo al Derecho Nuevo y la inaudita tolerancia de Gobiernos poco escrupulosos, cuando no abiertamente impíos y sectarios.

Así se concibe el escandaloso espectáculo que gran parte de la prensa está ofreciendo todos los días, calumniando y denigrando, no ya á la Religión Católica en general, sino á venerables príncipes de la Iglesia, al Papa mismo, al que representan en infames caricaturas, á ciencia y paciencia de todos, á pesar de tener el Papa carácter sagrado más inviolable que todos los reyes de la tierra juntos.

Pero si semejantes asquerosidades no merecen nuestra atención, debemos, empero, fijarla en una especie de sutileza, que con todas las apariencias de verdadero argumento se viene propalando un día y otro, y que consiste en suponer que el pontificado de León XIII es una rectificación del de Pío IX, ó más claro, que ambos Pontífices se hallan en completo desacuerdo. Y como quiera que esta falsedad ha sido presentada con tan hipócritas apariencias, que ha logrado hacer mella en determinados católicos, precisa que nos ocupemos en la misma, para refutarla, siquiera sea en breves instantes y con la superficialidad á que mi deficiencia me obliga.

Si mi razonamiento no llega á satisfaceros, quedaráme el consuelo de haber determinado el punto en que debe colocarse la discusión.

Conténtome, señores, con indicar el camino que conduce á la verdad; dejando para otros más briosos y exforzados el recorrerlo.

***

Tan distante me hallo de creer que Pío IX y León XIII hayan seguido conducta contradictoria, ó hayan formado criterio distinto respecto á las relaciones del Pontificado con el resto de la sociedad humana, que antes juzgo que la política del actual Papa no es sino continuación de la que se impusiera el Pontífice de la Inmaculada. Ambas no son opuestas, ni siquiera diversas, como pretenden espíritus superficiales; no se contradicen ni se excluyen entre sí, antes todo lo contrario: lejos de repelerse, mútuamente se aclaran y completan. Nada más opuesto á la verdadera crítica histórica, nada más inexacto, más ilógico, más absurdo, que proclamar como verdad inconcusa, como dato de observación incontrovertible, que León XIII no es continuador fidelísimo de la obra que con tanto tesón como acierto emprendiera el inmortal Pío IX: la de ganar para la Iglesia el puesto de honor que la corresponde en el concierto de las sociedades. Semejante suposición acusa un desconocimiento completo del modo de ser de la Iglesia, de su constitución admirable y de las múltiples brillantísimas fases de su gloriosa historia.

Porque, señores, es preciso que nos coloquemos siempre á la altura que exige la naturaleza de las cuestiones que hayamos de ventilar; es preciso, indispensable, que cuando nos ocupemos en una Institución cuya vida se mide por siglos y cuya influencia se ha dejado sentir en todos los hombres, en el orden moral, en el intelectual y social; al apreciar á los personajes ilustres que la han gobernado y dirigido, y al examinar las condiciones en virtud de las cuales se ha ido desarrollando, no podemos prescindir ni de la más leve de sus circunstancias, ni de las múltiples vicisitudes con que ha debido combatir, ni de la diversidad de tiempos que ha tenido que atravesar. Y así es que al comparar á Pío IX con León XIII, no podemos afirmar, con carácter absoluto, que los programas que ambos Pontífices se impusieron difieran entre sí: nada nos inclina á admitir dicha diferencia, desde el momento en que penetramos en el fondo de la cuestión.

No cabe negar que en materia de procedimientos, no ha seguido León XIII el de su Predecesor; que aquél sigue una política de expansión y hasta cierto punto tolerante; al par que el segundo se mostró más enérgico, más centralizador, si así cabe expresarse; fija aquél su vista en los diversos Estados divorciados de la

Iglesia, mientras que el último en el seno de la misma Iglesia circunscribió sus miras y por la Iglesia luchó abiertamente con los poderes de la tierra. Pero, ambos sistemas, aparentemente opuestos, ¿lo son en realidad? ¿El plan de León XIII es contrario al de Pio IX? De ninguna manera; el plan no es otro sino el que la Iglesia se ha propuesto desde su fundación: asegurar su unidad interior y propagarse por todas las regiones de la tierra. En esta consideración se funda precisamente la unidad de miras de los dos Pontífices objeto de mi discurso; porque aquellas diferencias de procedimiento á que he aludido nada prueban en contra de mi aserto, nada significan, porque el procedimiento, como mero accidente, debe subordinarse á las especiales condiciones de cada época, y mientras el fin, el objeto que se trata de conseguir no varíe, nada puede objetárseme cuando afirmo que no existe diversidad de criterio entre el Pontífice actual y el que inmediatamente le precedió. Diréisme que León XIII ha fundado su política sobre más amplia base que Pío IX; ¿pero por qué no considerais que ambos Pontífices pertenecen á dos épocas muy distintas? ¿Tiene algo que ver la una con la otra?

Desde que Pío IX ocupó el solio de San Pedro hasta los presentes momentos, se han verificado tales metamórfosis, son tantos y tan trascendentales los sucesos ocurridos en este lapso de tiempo, que si en páginas fidedignas no se nos narraran, no acertaríamos á prestarles nuestro asenso.

En estos nuestros días de reacción católica, en que los fieles van reconquistando con ardor lo que perdió su apatía, apenas la imaginación concibe el caos en que se hallaba convertida la sociedad en el momento de ceñir Pío IX la Tiara pontificia. El abatimiento que se había apoderado de los espíritus á consecuencia de las funestas doctrinas alimentadas por el Protestantismo; los nefandos y especiosos errores del por entonces todavía floreciente Jansenismo; las enfáticas, utópicas y anticristianas afirmaciones de la Enciclopedia..... esto en la esfera de ideas y sentimientos; y por lo tocante á política práctica y á las costumbres públicas, la Revolución triunfante, la Revolución descarada, impúdica, soez, la que arrebató á los Reyes su corona, á las naciones su gloria, á los corazones su fe y al Papa los Estados que por derecho propio le pertenecen; la Revolución, señores, que cuenta por crímenes las fases de su historia y por absurdos todos y cada uno

de los principios por ella proclamados, y que por consiguiente, sólo podía dar de sí, como dió, todas las perversas consecuencias que se involucran en el libre-pensamiento, en el libertinaje de imprenta, en la laicisación de la enseñanza, en la pública inmoralidad, en el rebajamiento de la política, en tantísimas aberraciones con las que estamos todavía en contacto; todas estas influencias convergentes á un mismo fin impío y deletéreo, todas estas concausas poderosísimas, contribuyeron á crear un estado de cosas tal, que no parecía sino que el Infierno había logrado apoderarse del mundo todo.

¡Qué triste espectáculo, señores, qué cuadro tan desconsolador ofrecía la sociedad al tomar Pío IX posesión del Solio pontificio! Hallábase la verdad confundida con el error, el bien con el mal, la virtud con el vicio, y como ha hecho notar un maestro queridísimo, era por demás dificultoso distinguir de entre masa tan heterogénea y abigarrada á los verdaderos creyentes, á los católicos incondicionales, que errantes, indecisos ó descuidados, no parecían preocuparse gran cosa por los intereses de la Iglesia.

Recordad, señores, la confusión de lenguas al pie de la torre Babel, ó la confusión de los espíritus antes de que el genio de Santo Tomás sistematizara, allá en el siglo XIII, la Filosofía cristiana, y podreis llegar á concebir el estado de las conciencias en la época á que me estoy refiriendo.

Misión dificilísima era la que debía cumplir Pío IX, quien, atento á lo que reclamaba el interés de la Iglesia y el de la grey cristiana, propúsose reclutar las fuerzas católicas, condicionarlas á la disciplina de la jerarquía eclesiástica, alejarlas de sus naturales enemigos y ponerlas á cubierto de los errores de época tan azarosa. En una palabra: reorganizarlas para que unidas y compactas avanzasen contra la impiedad, cada día más envalentonada con sus flamantes conquistas.

A esta tarea consagró Pío IX todo su Pontificado, y es preciso reconocer que triunfó por completo.

(Continuará)